



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 165-A

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DE LA NOCHE, DEL DIA ONCE (11) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL (2000), LUNES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE	: PRESIDENTE
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ	: VICEPRESIDENTE
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	: SECRETARIA
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ	: SECRETARIO

JOSE RAFAEL ABINADER
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
GERARDO APOLINAR AQUINO
MANUEL O. ARCINIEGAS PANIAGUA
ANDRES BAUTISTA GARCIA
VICENTE A. CASTILLO PEÑA
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
RAMIRO ESPINO FERMIN
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
JOSE E. HAZIM FRAPPIER
RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
ENRIQUE LOPEZ

PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES

CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
JUAN H. MEDRANO BASSORA
JOSE ANTONIO NAJRI
ANGEL D. PEREZ PEREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ
IVAN A. RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
RAMON RICARDO SANCHEZ (30)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 10:00 P.M.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 165-A DEL 11 de diciembre del 2000 PAGINA 2

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA

No hubo.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTE:

No hubo.

MOCIONES Y PONENCIAS:

No hubo.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONVOCA LA ASAMBLEA NACIONAL.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto, con las modificaciones que se le hicieron, tal y como fue aprobada en primera lectura.)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, colegas Senadores, quiero reiterar en esta ocasión, para que se haga constar que la desaparición del Art. 89 de este proyecto no ha desaparecido, porque en el Art. 2, en el acápite 2-2 dice -Establecer el período constitucional de 5 años para el Presidente y Vicepresidente de la República, Legisladores, Síndicos y Regidores-, y para hacer ese cambio hay que modificar el Art. 89, porque es en el Art. 89 que la Constitución expresa el período de tiempo por el cual se eligen el Presidente, el Vicepresidente, los Legisladores, los Síndicos y los Regidores, entonces no está excluido el Art. 89 de este ante proyecto de ley.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(24 VOTOS, 30 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA ARANCELARIA, CON EL INFORME QUE MODIFICA LOS PROYECTOS SOMETIDOS, TAL COMO FUE RATIFICADO EN LA PRIMERA LECTURA.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(30 VOTOS, 30 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA TRIBUTARIA.

(Senador Presidente dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, a esta alta hora de la noche, este día de hoy es crucial para nosotros, hemos trabajado y hemos sufrido, porque cuánto hubieramos querido los Senadores de la Comisión Especial haber podido complacer los diferentes sectores amigos y hermanos nuestros; en el caso nuestro, la provincia de Puerto Plata es el segundo pueblo turístico de la nación pasando por un momento muy difícil, y cuan beneficioso hubiera sido para mí decirle a mi sector que le conseguí una prórroga para el ITBIS y le vamos a dejar 2 años con el 8%, pero qué me dijeron los Senadores? -también la publicidad quiere una prórroga- y cuan bueno hubiera sido complacer a esos dos sectores, pero no podíamos nosotros utilizar favores para un sector y para otro no, fue muy duro, el momento es de compromiso y de vigilancia, por eso hoy los hombres y mujeres aquí reunidos tenemos que estar concientes de la situación de ajuste a que tiene que someterse el sector industrial, empresarial. Conseguimos que los negocios comisionables y otros fueran atendidos mediante un reglamento de Impuestos Internos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 165-A DEL 11 de diciembre del 2000 PAGINA 3

Se consiguió poner en la Ley el régimen de destinación simple, para que por reglamento, los negocios pequeños que devenguen menos de 2 millones de pesos anuales no se le cobre el anticipo de la Renta. Pudimos incluir los Marcapasos, aparatos que regulan la presión arterial del corazón, para que fueran exentos de todos los impuestos, como también los aparatos auditivos, para personas con problemas ópticos entonces esas son cosas que viene a beneficiar.

Los vehículos pesados para la construcción fueron exonerados de impuestos, también las ambulancias, camiones bombas, los carros fúnebres, los equipos pesados de más de 15 toneladas de peso tienen 15 años de tiempo de haber sido construídos para poder venir al país, los motores y vehículos tienen hasta 5 años, y quiero que ustedes sepan que del año que viene en adelante, ya en la aduana registrará el precio por la cartilla rojas de la OMC, se van a sincerizar los precios y todo el mundo va a tener que pagar.

Hoy en día también, los relojes, las prendas, que se quería decir que eran joyas preciosas y estaban marcadas casi con un 60%, fueron rebajadas a un 30%. Las armas de fuego, que se le había puesto un 70%, se le rebajaron a un 60% como era anteriormente y una serie de facilidades más.

Ojalá que los que tienen alguna información nueva o alguna edificación mejor se acerquen al Senado de la República y sepan que somos seres humanos con virtudes y defectos, que no queremos dañar a nadie y que junto con el pueblo dominicano, vamos a tratar de vigilar a los funcionarios y a las personas que van a tener en la mano los dineros de la recaudación para que sean invertidos en mejoras social para los hombres y mujeres de este país.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA: Yo creo que es un momento adecuado para uno justificar algunas actuaciones que se hacen; nosotros fuimos de los que en un principio no estuvimos de acuerdo con el ITBIS de un 12%, tampoco estuvimos con gravar la publicidad, pero en aquella comisión se trabajó tanto y tuvimos la oportunidad de discutir tantas cosas que yo tengo realmente que mantenerme tranquilo y votar porque ya sometieron unas mociones y perdí, así es la democracia, por lo tanto yo le voy a pedir el cierre de debate.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Sr. Presidente, nosotros queremos reconocerle al Senador Andrés Bautista la seriedad con que condujo el proceso de la Reforma, la discusión amena con que la hicimos, el arduo trabajo que hicimos juntos, y creo que aunque a último momento se quizo talvez enlodar este trabajo a tiempo se ratificó.

Yo creo que independientemente de que estemos o no de acuerdo con el proceso que se llevó a cabo dentro de la Comisión, yo creo que el Senado tiene que copiar muy bien del trabajo que realizó el Senador Andrés Bautista. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, yo quiero decir aquí públicamente ante el pueblo dominicano que yo soy un Senador oficialista, convicto, confeso en ese sentido, y yo quiero decir claramente, Sr. Presidente, que desde que yo leí el paquetico, estaba convencido que iba a votar por él, por disciplina, pero yo no quiero irme de esta sesión en este momento sin dejar claramente establecida mi posición con respecto a la publicidad y al anticipo. Yo sé que los genios de la ciencia de la economía se están frotando la mano, porque es muy fácil escribir y plasmar en proyectos asuntos tan demoledores como lo que vamos a aprobar en esta noche. Yo ya he hablado con sectores de mi pueblo, y por eso tenía que decir esto antes de levantar mi mano. No quiero ser el zacateca de la publicidad, de los medios de comunicación que van a ser enterrados con esta ley, lo hago por disciplina.

Vamos a votar para demostrale a los genios que escribieron eso, que están cabando la tumba de muchos medios de comunicación, pero también de muchos comerciantes pequeños.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos informar que el único genio que mandó estas iniciativas aquí fue el Presidente Hipólito Mejía, aquí nadie más ha enviado ningún proyecto de ley y solo hemos analizado lo que envió el Presidente, por lo tanto aquí no hay zacatecas.

Sometemos a votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura las modificaciones al Código Tributario, con el informe sometido por la Comisión Especial, tal como se aprobó en la primera lectura, que por favor lo hagan levantando su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 165-A DEL 11 de diciembre del 2000 PAGINA 4

(26 VOTOS, 30 PRESENTES. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Se convoca para mañana a las 3:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION: HORA 10:20 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez
Presidente

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

Darío Ant. Gómez Martínez
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria